

## DECLARACIÓN REDOTRI 2010: UN PACTO POR LA INNOVACIÓN

Más que nunca se habla de la nueva economía como el arquetipo salvador de la situación actual. Se apoya en la denominada sociedad del conocimiento, que se define a través de la innovación y del uso intensivo de la tecnología. Así, los cimientos de este modelo lo constituyen la investigación y el desarrollo con un alto nivel de transferencia de conocimiento tanto al sector productivo como a la sociedad en general.

De este modo, la denominada "función transferencia", se encuentra otra vez en el punto de mira como núcleo para provocar el tan deseado cambio del modelo económico. Así, surgen políticas nacionales y regionales sobre la transferencia de tecnología generada en universidades y organismos públicos de investigación, que si bien se encuentran orientadas a propiciar este cambio, resultan de un diseño asimétrico. Puede parecer que la innovación, por definición, se produce en el tejido productivo, y que por ello resulta más conveniente articular múltiples incentivos en ese ámbito. Esta estrategia es proclive a hacer confundir las demandas sociales con los intereses empresariales y, de este modo, puede entorpecer la llegada a esa sociedad del conocimiento de productos o servicios que, a priori, no se consideran rentables.

Asimismo, la activación de la transferencia de conocimiento y tecnología pasa por el cambio del *status quo* de nuestro ecosistema de la innovación. Se requiere un apoyo igualitario, por parte de la administración, de todos los agentes, sin olvidar que para transferir conocimiento previamente hay que generarlo. Los incentivos deben orientarse a las estructuras que demuestren resultados tangibles, medibles mediante indicadores, capaces de trabajar de manera coordinada y de generar e incorporar rápidamente las mejores prácticas.

La *Estrategia Estatal de Innovación* es un buen intento de enfocar este asunto: la creación de un mercado financiero adaptado a la innovación empresarial, la internacionalización de las actividades innovadoras, la difusión de la innovación y la dinamización de mercados son objetivos coherentes, pero que necesitan de un ecosistema adecuado para hacerlas realidad.

Es aquí donde adquiere sentido hablar de un verdadero **Pacto por la Innovación**, que deberá asentarse en pilares sólidos, duraderos e independientes de vaivenes políticos, aglutinadores de todos los actores sociales y que permitan abordar el desafío que supone un cambio de modelo productivo. Algunos de estos pilares son:

- Creación de un nuevo marco legal, que simplifique y reduzca trámites y plazos que permitan la efectividad de las ayudas, tanto a la I+D básica como a actividades innovadoras, dando a todas ellas un tratamiento diferenciado y que facilite la creación de nuevas empresas de base tecnológica.
- Profesionalización de la administración que permita una gestión más eficiente de las ayudas públicas y la coordinación entre ministerios.
- Coordinación con las CC.AA. en el diseño e implementación de incentivos a todo el proceso innovador.
- Promoción de la internacionalización de la actividad de contratación de I+D entre universidades y empresas.
- Búsqueda de una mayor competitividad empresarial a través de la capacitación tecnológica de los trabajadores, en la que la formación a todos los niveles debe ser un aspecto esencial.

En conclusión, el cambio a la nueva economía requiere una activación del actual ecosistema de la innovación, con políticas simétricas, que tengan en cuenta la idiosincrasia de cada agente, y que incidan en la investigación y la transferencia universitarias desde todas las perspectivas: la productiva, la cultural, la educativa y la social.

Málaga, 11 de junio de 2010